

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL

Código de Proceso de Selección: P.S. 002-SUP-CNSR-2014
Órgano: Centro Nacional de Salud Renal

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia el siguiente cargo para el Centro Nacional de Salud Renal:

CARGO	ESPECIALIDAD	CODIGO DE CARGO	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Tecnólogo Médico	Laboratorio Clínico	P2TM	S/. 2415.00 (*)	01	Departamento de Ayuda al Tratamiento

(*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.

2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas (Formato 1, 2, 3 y 5) según modelo que deberán descargar de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia. para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

3. REQUISITOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS:

TECNOLOGO MÉDICO

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Tecnólogo Médico en la Especialidad de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Constancia vigente de encontrarse colegiado(a) y habilitado(a) y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable).
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar experiencia laboral en actividades afines a la profesión y según la especialidad como mínimo de un (01) año, realizada con posterioridad a la obtención del Título Profesional Universitario y excluyendo el SERUMS. (Indispensable) Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante

	<p>adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.</p> <p>No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación en actividades de actualización afines a la profesión según la especialidad, equivalente a treinta (30) horas desde el año 2011 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Software en entorno Windows: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo, Power Point, Correo Electrónico e Internet. (Indispensable)
Motivo de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Sanción Disciplinaria

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la incorporación del trabajador titular.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

TECNÓLOGO MÉDICO (P2TM)

Principales funciones a desarrollar:

- a) Tomar las muestra a pacientes de acuerdo a estándares establecidos; cumpliendo con las normas de Bioseguridad.
- b) Calcular, interpretar y valorar resultados del punto de vista técnico de los análisis Clínico.
- c) Realizar el control de calidad pre-analítico, analítico y el procesamiento de los análisis y reactivos.
- d) Dirigir el primer proceso analítico del área que corresponda (Bioquímica, Hematología, Inmunología y Microbiología).
- e) Efectuar el análisis de las muestras de los pacientes en forma manual y automática del área que corresponda.
- f) Realizar la toma de muestras especiales (Microbiología, AGA, etc.) y transcribir su ingreso en el cuaderno respectivo.
- g) Realizar el proceso analítico del área que corresponda, informar los resultados al Médico Patólogo Clínico, previa respuesta al usuario.
- h) Supervisar y realizar la toma de muestras en forma programada a los Técnicos de Laboratorio.
- i) Coordinar con el personal técnico lo relacionado al orden y limpieza del material de laboratorio.
- j) Informar al coordinador/a el aprovisionamiento de reactivos y material de trabajo.
- k) Participar en la actualización de Manuales de Trabajo por Área y de Técnicos de Laboratorio y en el Manual del correcto desempeño del personal Técnico y Auxiliar de Laboratorio.
- l) Elaborar cuadros estadísticos de producción del área correspondiente.
- m) Calibrar y modular los equipos de laboratorio de acuerdo a especificaciones técnicas.
- n) El Tecnólogo/laboratorista asignado para el control del Stock de Patología Clínica, informará periódicamente su desenvolvimiento al Coordinador.
- o) Promover, participar y desarrollar actividades de docencia, investigación científica.
- p) Coordinar y mantener permanentemente informado al Jefe Inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- q) Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores responsabilizándose por mantenerlos operativos.
- r) Ingresar y/o registrar en la computadora asignada por la Institución, los datos e información necesaria para la correcta explotación de los aplicativos informáticos de su

ámbito, guardando estricta confidencialidad de las claves y niveles de acceso que se le hayan autorizado.

- s) Realizar otras funciones que el Médico Patólogo Clínico o el Jefe del Departamento de Ayuda al Tratamiento le asigne, en el ámbito de su competencia.

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	27 de marzo del 2014	OSPC
CONVOCATORIA			
2	Publicación en la página Web institucional y marquesinas informativas	A partir del 27 de marzo del 2014	OSPC-DRRHH
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	02 de abril del 2014, de 08.30 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas en la Ventanilla de Trámite Documentario. del Centro Nacional de Salud Renal, sito en el Jr. Coronel Zegarra N° 223 – Jesús María	DRRHH-CNSR
SELECCIÓN			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	03 de abril del 2014	DRRHH-CNSR
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	03 de abril del 2014 a las 16:00 horas en la puerta de ingreso del lugar de inscripción y en la página Web Institucional	DRRHH-CNSR
6	Evaluación Psicotécnica	04 de abril del 2014 a las 09:00 horas, en el Auditorio del Centro Nacional de Salud Renal	DRRHH-CNSR
7	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	04 de abril del 2014 a las 16:00 horas en la puerta de ingreso del lugar de inscripción y en la página Web Institucional	DRRHH-CNSR
8	Evaluación de Conocimientos	07 de abril del 2014 a las 09:00 horas, en el Auditorio del Centro Nacional de Salud Renal	DRRHH-CNSR
9	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	07 de abril del 2014 a las 16:00 horas del medio día en la puerta de ingreso del lugar de inscripción y en la página Web Institucional	DRRHH-CNSR
10	Entrevista Personal	08 de abril del 2014 a las 09:00 horas, en el Auditorio del Centro Nacional de Salud Renal	DRRHH-CNSR
11	Publicación de resultados de la Entrevista Personal	08 de abril del 2014 a las 16:00 horas en la puerta de ingreso del lugar de inscripción y en la página Web Institucional.	DRRHH-CNSR
12	Publicación del Resultado Final		DRRHH-CNSR
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Suscripción del contrato	09 de abril del 2014	DRRHH
14	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
(ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
(iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD
(IV) DRRHH-CNSR-División de Recursos Humanos del Centro Nacional de Salud Renal

6. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
EVALUACIÓN DE PSICOTECNICA *				
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en las Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15 %
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0

Lima, 27 de Marzo del 2014